



Escalera



Gobierno Regional
CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD



USCO

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



DIRECCION EJECUTIVA

Manual Procedimientos (MAPRO)
Archivo Central
2026



ELABORADO POR	REVISADO	REVISADO	APROBADO
DIRECCION EJECUTIVA- AREA DE ARCHIVO CENTRAL	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2026-MINSA-HRC/UGRH



Resolución Directoral N° 520 -2026-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 14 AGO 2026

Visto el Expediente N° 15817-2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, que contiene el Informe N° 12-2026-HRC-AC, presentado por la Encargada de Archivo Central del Hospital Regional del Cusco, adjunta el Manual de Procedimientos (MAPRO) 2026, de Archivo Central del Hospital Regional del Cusco, solicitando su aprobación con el correspondiente acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 041-2026-GRC-GRSCUSCO/GRSC-HRC-OPP-UO, la jefa de la Unidad de Organización Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional, en referencia a la petición formulada mediante Informe N° 12-2026-HRC-AC, comunica que de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27658, (Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado), y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la formulación de documentos de gestión interna de SERVIR";

Que, la Dirección Ejecutiva - Área Archivo Central, ha cumplido con presentar con los lineamientos solicitados, asimismo, se ha revisado y tiene opinión favorable de la Unidad de Organización de Planeamiento y Presupuesto, y corresponde su aprobación con la respectiva Resolución Directoral;

Que, mediante Memorando N°781-2026-GR/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone elaborar la Resolución Directoral Aprobando el "Manual de Procedimientos (MAPRO) de Archivo Central del Hospital Regional del Cusco, para lo cual, se adjunta un (01) ejemplar de Anillado con 45 páginas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba la normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2026, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.M N° 963-2017-MINSA, D.S. N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) - DE ARCHIVO CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que forma parte de la presente resolución como anexo en anillado con 45 (CUARENTA Y CINCO) páginas.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. Justo del Mar VILCHITA Loayza
DIRECTOR EJECUTIVO
CALP. 0464 R.N.E. 17206